

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA MANANA.

AÑO XXXVI

5 peseta al mes en Murcia y fuera de trimestre

Viernes 22 de Junio de 1894. Núm. 12,725

5 céntimos un número del día; atrasado 50.—Todo pago es adelantado.

CENSOR ECLESIASTICO: DR. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.ª, Cebrían y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7, F. MONTEO, 13

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros

SELLOS DE CAUCHÚC

en el establecimiento de
La Paz de Murcia,
S. Cristóbal, 7.

SE GARANTIZAN LOS TRABAJOS

Frascos de tinta á 50 céntimos, mayores que los de costumbre y con tinta á prueba.

Autógrafos comunmente llamados ESTAMPILLAS

Encargados en este establecimiento y no valiéndose el público de correspondientes, le resulta más económico los trabajos.

En esta imprenta se exhibe el catálogo para la elección de modelos.

LA PAZ DE MURCIA.

A «El Pueblo»

Empezamos por darle las gracias por el reconocimiento que hace de los buenos propósitos que nos animan en las discusiones, y de que en ellas nuestra forma es templada, y vamos á contestar á sus argumentos, y en lo que sepamos á las preguntas que nos dirige.

Nuestro estimado colega, para justificar que estaba bien aplicada la palabra gazapo, aun en la aceptación algo fuerte de *embuste ó mentira grande*, nos cita como prueba la partida de 360.000 y pico de pesetas que aparecían en los ingresos del proyecto de presupuesto municipal, como procedente de los débitos que la Hacienda hace al Municipio, añadiendo que *no se ha hecho* la liquidación y se ignora quien es el acreedor.

Nosotros tenemos entendido que la liquidación está hecha; que lo que hay es que el Ayuntamiento no se conforma con ella por aparecer deudor en vez de acreedor, y que se le obliga á consignar en sus gastos la décima parte de lo que se le reclama. ¿Es que el Ayuntamiento ha de acceder á esto y sus derechos los ha de dejar como letra muerta?

Y aun accediendo á que por no ser deuda reconocida no debiera figurar en el presupuesto, cuando esto se hace á la luz del día, cuando con los estados comparativos se llama la atención, y en la discusión pueden pedirse explicaciones sobre las razones de hacer figurar ese ingreso, y los que lo han estampado dadas, ¿puede ser este motivo para calificar el hecho crudamente de gazapo? Nosotros admitiríamos este calificativo cuando la cifra en cuestión se consignara en documento que no hubiera de discutirse, ó en forma que pudiera pasar desapercibida; pero cuando esto no sucede, cuando no puede haber mala fé, aunque exista equivocación, no creemos aplicables los calificativos de *embuste ó mentira grande*, y si las advertencias comedidas que convengan del error.

El colega, en uso de su derecho, elogia la conducta de los que votaron la proposición para que se aplazara la discusión por ocho días, y nosotros, en el nuestro, creemos que aunque la intención fuera buena, ni era necesario ni ha resultado aceptable.

No era necesario, por cuanto el estudio en que se fundaba el

aplazamiento no era preciso, porque se daba hecho á llamar la atención de los concejales, con los estados comparativos, sobre las alteraciones introducidas, que es lo que sin esos estados podría haber buscado un concejal celoso al estudiar los presupuestos. No era necesario por cuanto se ha visto que el plazo de los ocho días corrió y los presupuestos casi no llegaron á ser hojeados. Y no ha resultado acertada, porque con el aplazamiento nos hemos quedado con el presupuesto viejo, con necesidad de llevar al adicional los aumentos del contingente, de instrucción primaria, de corrección pública y otros que son obligatorios, y sin poder realizar ninguna de las mejoras que se proyectaban y que quizá habría aceptado el Ayuntamiento por estar en el ánimo de los mas el hacerlas.

Y vamos al fin. Nos pregunta si aprobamos la frase «buena andaría la opinión si esta se dejara guiar por la prensa». Así, crudamente, no la admitimos, pero desde el momento en que aquel á quien se le atribuye dice, como consignaba nuestro apreciable colega en su reseña de la sesión del Ayuntamiento, que no había tenido intención de ofender á la prensa, nos damos por satisfechos y no insistimos como lo hace ayer el colega tomando la revancha con la frase de que buena «andaría la opinión, si esta aprobara y se hiciese solidaria de ciertos actos, rechazados por la conciencia pública».

Si el colega tiene razón en que fundar esta acusadora reticencia, debía expresarlo con mas claridad, mas terminante, no envuelta en la frase *ciertos actos*, y si no la tiene, desde luego siembra con ella el concepto de que en el Ayuntamiento hay quien no se ajusta á la moralidad ó á la legalidad y esto pudiera calificarse de injurioso y calumnioso.

En resumen: seguimos creyendo que lo sucedido no merece adjetivos tan fuertes como los que emplea el colega, que deben reservarse para los que obran con marcada mala fé, para los que van al negocio, para los que roñan gafa nada noble; seguimos creyendo que las equivocaciones, cuando son hijas de un buen deseo, cuando no las inspira nada bastardo, deben hacerse notar pero sin frases molestas que no merece el que inocentemente se equivoca.

Esta es nuestra opinión.

«El Correo», quiere que «El Diario rectifique lo que ha dicho sobre las víctimas que sacrificaba la Inquisición.

Es altamente extraño que á pesar de las censuras del público y de la prensa provincial y madrileña, siga prosperando la injustificada medida, que ya debía haber sido derogada, de que el servicio telegráfico para el público en la estación del ferrocarril, sea de carácter limitado.

¿Cómo tendremos que clamar para que se rectifique ese error que produce perjuicios y no creemos consiga economías?

Los dependientes de las barberías y peluquerías nos dan los gracias por el apoyo que hemos dispensado á su justísima reclamación. No las merecemos, pues cuando esos dependientes han solicitado lo que era racional, humano, conforme con la religión, y lo hacen por los medios pacíficos, amistosos, de súplica, y no apelan á otros violentos (que ahora, sentimos decirlo, podrían justificarse) son dignos de nuestro apoyo, como merecen todas nuestras censuras los principales de esa clase, que infundadamente, pues no lo vemos racional, se han negado á acceder.

Con un acuerdo general ¿qué perjuicio habría para nadie con cerrar y dar descanso á los dependientes en las tardes de los días festivos?

Los dependientes de comercio se quejaron una vez y alcanzaron el cierre en los días festivos; y eso que la tarde la tuvieron siempre libre, con mas razón debía atenderse á lo que desean los barberos y peluqueros, que solo piden el cierre por las tardes.

Y ya que de esto nos ocupamos nos ocurre preguntar: ¿Qué motivo el que el comercio olvide ya lo que acordó?

Contra lo dicho por «El Diario de Avisos», de Lorca, escribe lo que sigue «El Diario», de Murcia:

«No es exacto, como ha dicho un colega, que el contratista que suministra el rancho á los presos de la Carcel de Lorca, se haya negado á facilitarlo ningún día. Lo que ha ocurrido, según nos manifiesta dicho contratista, es que no conviniéndole los precios de los artículos de Consumo de aquella plaza, ha tenido que mandarlos de esta, porque después de deberse doce meses resultaba perjudicado en 25 pesetas mensuales no haciendo las provisiones del modo que ahora las hace. Pero faltarles el rancho, dice que no les ha faltado ni un solo día.»

Maestros de Lorca.

A «El Diario», le dicen lo que sigue:

«Nos escribe de Lorca un compañero de fonda del Inspector de escuelas manifestándonos que dicha autoridad escolar ha quedado muy satisfecha del estado en que se encuentran la escuela de D. Luis Sevilla y la de D.ª Josefá Faisi, entre otras condiciones por la abundancia del material de enseñanza, lo completo del menaje, y lo nutrido de la asistencia. Felicitamos á estos profesores, para los cuales no han sido obstáculo los considerables atrasos que sufren en el percibo de sus haberes.»

CORRESPONDENCIAS.

Coruña 20.

Esta mañana ha fondeado la corbeta de guerra norte-americana «Chasen», procedente de Newbelford, con 44 tripulantes en 27 días de navegación y sin novedad á su bordo.

Madrid 20.

Esta mañana se firmaron los decretos nombrando comandante de Marina de Valencia á D. Manuel Sánchez que sirve en el Ferrol y para esta vacante al señor Reinos. Concediendo tres grandes cruces á otros tantos generales del ejército, y disponiendo varios cambios de destino entre jefes y oficiales.

El Presidente y Vice-presidente de la

Diputación de Segovia conferenció con el Sr. Ministro de Hacienda para pedirle rebaja de la contribución á los pueblos de aquella provincia en vista del estado angustioso que están pasando por pérdida de las cosechas. El Sr. Ministro ofreció estudiar el asunto.

Una comisión de maestros de obras de Madrid, conferenció esta tarde con los Sres. Marqués de la Vega de Armijo y presidente de la Comisión que entiende en el proyecto de ensanche y saneamiento de poblaciones, para pedirle que se active la emisión del dictamen para la inmediata aprobación del mencionado proyecto.

Varios jefes y oficiales retirados del ejercito conferenciaron con algunos Diputados para pedirles la aprobación de una ley por la que se disponga que el descuento del 15 por 100 que sufren en sus haberes, se reduzca al 11, que es el mismo que se hace á los activos.

Como están pendientes de aprobación los presupuestos es probable que se consiga en ellos la aspiración de dichos retirados.

Se ha arreglado de una manera satisfactoria el lance pendiente entre los señores Ariño (D. Tomás) y Morales (D. Gustavo). Aquel declara que agredió en un momento de arrebato y el Sr. Morales que respondió á la bofetada con un palo.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo conferenció con el Sr. Gasset para pedirle que aplazara la lectura de la proposición de marina, pues son tan graves los términos en que está redactada, que no puede autorizar su lectura sin previa consulta con el jefe del Gobierno.

Por informes particulares se que el Gobierno disiente de dicha proposición; pues además de que en ella se consignan hechos que no son exactos, envuelve un acto de censura para la administración del actual Gobierno.

Por estas razones y la de haber firmado dicho documento algunos ministeriales sin consultar al Gobierno, este califica á estos de rebeldes.

Los republicanos presentarán una proposición mas amplia y redactada en términos mas duros que la presentada.

Mañana se reunirá la comisión de presupuestos con asistencia de los Ministros de Guerra y Marina.

CONGRESO.

Se promueve por el Sr. Vallés y Ribot un largo debate acerca de los sucesos desarrollados en Valencia á la llegada del Cardenal Sancha. Censura al Gobernador y autoridades de aquella capital por haber atropellado á todos los que no profesan ideas católicas. Añadió que al Gobernador alcanzaba la mayor responsabilidad, porque el día anterior á la llegada del Arzobispo había circulado una hoja convocando á una manifestación de simpatía sin tener permiso y sin cumplir con los requisitos legales.

Le contestó el Sr. Ministro de la Gobernación para defender á las autoridades y al ilustre Prelado.

En el mismo sentido se expresó el Sr. Llorente; y el Sr. Julián (D. Gonzalo) declaró que los sucesos de Valencia habían carecido de importancia, y que no había razón que justificase las prisiones hechas.

El Sr. Ministro de Hacienda subió á la tribuna y leyó un proyecto sobre concesión de créditos.

Después de la lectura continuó el debate rectificando los Sres. Vallés y Aguilera é intervinieron los Sres. Sales y Llorens.

LEY DE TESORERIAS.

Se desecha una enmienda al artículo único de que consta el proyecto después de defenderla el Sr. Calvetón y combatirla el Sr. Ramos Calderón.

El Sr. Castellanos consume el primer

turno en contra de la totalidad, haciendo un elocuente y razonado discurso doctrinal, en el que demuestra los perjuicios que sufre el Tesoro y el país con el citado proyecto. Culpa al Gobierno por haber abierto tarde las Cortes y tardanza en la presentación de un proyecto para cubrir atenciones que cumplían antes del 30 de Junio.

SENADO.

Muchas preguntas é incidentes sobre el el juego, y lance de honor que se concertaba entre dos Diputados.

Discusión del voto de confianza: el Sr. Marqués de Pidal consume el primer turno en contra, que le contesta el señor Romero Girón.

En una conferencia que han celebrado en el Senado los Sres. Sagasta y Duque de Tetuán se indicaron corrientes de conciliación.

Para ocuparse del asunto de tratados y de otros de interés á última hora se han reunido los Ministros en Consejo en el Senado.

Ha desaparecido en Rio Jenéiro la fiebre amarilla.

Perpén.

Barcelona 19 de Junio de 1894.
Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mío: Siguen los meetings y siguen las protestas contra los tratados de comercio, como si nuestros industriales no quisieran acabar nunca de convencerse que todo ello resulta inútil, y quién sabe si hasta perjudicial para los mismos intereses que se proponen defender.

Bien que los tales meetings y protestas no son siempre obra de nuestros industriales, sino en muchas ocasiones, recursos de oposición política, sistemática ó interesada, desfigurada con mas ó menos arte.

Y la prueba la tenemos en el resultado y carácter de todas esas reuniones.

En ninguna de ellas se llega á nada práctico y positivo; todo se reduce á discursos mas ó menos enfáticos, á diatribas mas ó menos desembizadas contra el Gobierno.

El último meeting celebrado ha sido el de Valls. Renunció á describirlo, porque en todo fué semejante á los anteriores.

Y todavía no se han cansado. Para el domingo próximo se organizan nuevos meetings.

Los que de seguro no se diferenciarán en nada de los anteriormente celebrados. Siempre lo mismo.

Variaciones sobre el mismo tema.

De usted s. s.,

El Corresponsal.

LA PROVINCIA.

Cartagena 21.

Ayer regresó á Murcia, en el tren correo, el ingeniero agrónomo Sr. Sanjuán.

Según nos escriben de Portman, no mejora la triste situación en que se encuentra aquel pueblo; pues aunque de cuando en cuando llega algún vapor á descargar carbón y cargar minerales, son tantos los braceros que se dedican á cargarlo que en poco tiempo queda el vapor despachado é inactivo otra vez los dichos obreros.

No son solas las diputaciones de la Aljorra y el Albujón las que se encuentran invadidas por la plaga filoxérica. En la última visita, que el ingeniero agrónomo Sr. Sanjuán ha hecho á nuestro campo, ha podido comprobar que también se encuentran invadidos los viñedos de la diputación de Miranda y algunos de la Palma.

La invasión es grande en dichas diputaciones, pero á todos gana Miranda en donde la invasión es grandísima.

Se encuentra en esta ciudad, alojado en la casa de Misericordia, el Sr. Obispo de Almería.

Ayer mañana visitó la iglesia de la Caridad, en donde estuvo orando largo rato.

Anoche terminó su primer abono la Compañía Galván, con la celebrada comedia de Perez Galdós: *La de San Quintín* que hace poco fué estrenada en el mismo Teatro por la Compañía González.

La obra resultó en su conjunto del agrado del numeroso y lucido público que, como en todas las funciones que van hechas, llenaba el Teatro.

El Sr. Diaz de Mendoza nos hizo un Victor, admirable siendo aplaudido varias veces, sobre todo en sus escenas con la Duquesa, (Srta. Valdivia), que resultaron notables para ambos actores. Al final del segundo acto fueron los dos llamados á escena.

Los demás actores contribuyeron al éxito de la obra.

El *sueño Dorado* de Vital Aza, puesto como fin de fiesta hizo las delicias del auditorio.

La compañía dramática que actúa en el Teatro Principal pasará mañana á La Unión á fin de dar tres funciones en el teatro de aquella ciudad.

El lunes reanudarán sus tareas en esta ciudad con un abono de cinco funciones, si es que, como es de esperar, el público corresponde de igual modo que hasta hoy.

Terminados los trabajos de la instalación de casetas en el balneario titulado «Villamartín» situado en el muelle de Roldán, ha quedado abierta la temporada de baños del presente año.

El dueño del citado balneario ha introducido, tanto en las casetas de los baños frios, como en las de los templados, importantes mejoras que á buen seguro han de aplaudir los banistas, y que pone dicho balneario á la altura de uno de los mejores en su clase.

Las fiestas-triduo

celebradas en Orihuela en honor del Beato Diego José de Cádiz por los RR. PP. Capuchinos en los días 15, 16 y 17 del presente.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy Sr. mío: Por mas que yo no pueda ostentar títulos, autorizaciones canónicas, ni otras frioleras para petular de *maestro cronista en parte alguna* y por causas que no son pertinentes de este lugar, me encuentro en el caso de suplicarle se sirva dar cabida á esta reseña en su apreciable periódico, por más que yo haya tenido que ser actor en las fiestas celebradas en Orihuela en honor del Beato Diego José de Cádiz.

Ya ve V. que donde encuentro la ocasión incurro como otros, en mis fragilidades.

Casi todos los diarios que ven la luz pública en Murcia, han publicado varios é interesantes artículos sobre el célebre venerable beato Diego José de Cádiz, que fueron bien recibidos hasta por los más exigentes; esto ha sido una de las causas que me han decidido á dar á conocer las fiestas-triduo, celebradas en Orihuela por los RR. PP. Capuchinos; los que han tenido la dicha, en su inmensa humildad, de ver secundados sus propósitos, no solo por el pueblo orcelitano sino por casi toda España, puesto que el móvil principal para esta venerable comunidad, es la Santa Caridad.

Creo, y no quisiera equivocarme, que los primeros en tributar al beato Diego José de Cádiz, de feliz memoria para toda la nación, un tributo de homenaje por medio de un solemne triduo, ha sido la mencionada comunidad en unión de todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares de Orihuela, que han tenido lugar en los días 15, 16 y 17 del presente, y para mayor solemnidad y esplendor han acudido los Excmos. Sres. Obispos de Almería, Murcia, Orihuela y el electo para Tortosa, multitud de forasteros de Alicante, Murcia y otros pueblos, y hasta este humilde servidor, apreciable lector (ó lectora) que suplica por esta vez, dispensen el que me haga visible por aquello de *mi bella cara* (como diría cierto ilustrado canónigo Magistral) y doy por terminada esta especie de introducción, para no incurrir en algún lapsus.

El día 15 se verificó la primera función, oficiado el Illmo. Sr. Obispo (electo) de Tortosa, D. Pedro Rocamora, penitenciario de la Catedral de Orihuela.

Se cantó la gran misa del maestro Camacho, por catorce voces, piano, harmonium, contrabajo y otros instrumentos, cuya ejecución fué muy esmerada, por lo que merecieron los profesores, los más cumplidos plácemes de los aficionados que asistieron.

Por la tarde, hubo trisagio y predicó el Sr. D. Joaquín Rodríguez, arcediano de la Catedral de Orihuela; este orador es de gran fama con verdadera justicia y en este sermón acreditó una vez más sus grandes

méritos para hablar al público y probar la grandeza de virtudes porque ha sido merecedor de ser beatificado el gran Diego José de Cádiz.

A las dos funciones asistieron todos los Sres. Obispos.

El sábado 16 se celebró la segunda función, en la que se revistió el Sr. Deán de la Catedral de Orihuela, D. Antonio Begué; se cantó la misa pequeña del maestro Mercadante por los mismos señores profesores del día anterior, y si bien tan hermosa obra se resintió de la falta de ensayos, salió bastante lucida en general.

Por la tarde se hizo el trisagio y predicó el distinguido y sabio orador sagrado, señor Magistral de la Catedral de Almería. Este distinguido predicador es de los que cautivan con su hermosa y fácil palabra, sin que jamás pueda el auditorio cansarse de oírle por largos que sean los desarrollos de todos los puntos de sus exposiciones: cuantos le oyeron quedaron gratamente impresionados por lo admirablemente que cumplió con su cometido.

También á las funciones de este día asistieron los Sres. Obispos.

El día 17 empezó á las 7 de la mañana la sagrada misa de la comunión general, fué oficiada por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Murcia y este hermosísimo acto terminó cerca de las nueve, lo cual demuestra el número de almas que tendrían el gozo de recibir la Sagrada Eucaristía en honor del beato Diego José de Cádiz.

A las 10 fué la función solemne a la que acudieron, el Excmo. Ayuntamiento en corporación, la oficialidad residente en Orihuela, todos los empleados y dignatarios, como tambien multitud de personas muy caracterizadas; los Sres. Obispos, el Reverendo P. Provincial de Capuchinos, la comunidad de Franciscanos con su Reverendo P. Guardián y cuantos forasteros habían acudido.

La función fué oficiada por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Almería, se cantó la célebre misa grande del maestro Mercadante, en la misma forma que las anteriores, pero resultando un conjunto magnífico hasta en sus mas pequeños detalles.

Por la tarde se cantó el santo trisagio y hubo sermón que estuvo á cargo de nuestro distinguido amigo el Sr. Cura de San Juan Bautista D. Pascual Miñano; lo mucho que vale este ilustrado sacerdote y lo que alcanza como orador sagrado, el pueblo de Murcia lo sabe y lo admira; yo no se decir del sermón aludido sino que tuvo que luchar con las impresiones producidas con el recuerdo reciente de las dos eminencias que le precedieron y de que ambos señores panegitizaron por completo la vida y costumbres del beato Diego José de Cádiz; tuvo que desenvolver su sabroso discurso casi en el mismo círculo que aquellos; pero tuvo tal acierto en su elocuente oración que no pudieron menos cuantos le escucharon que reconocer sus relevantes dotes, por lo que fué felicitado con entusiasmos.

Lástima, que no haya podido tomar parte como estaba anunciado, en tan famosas fiestas el célebre orador D. Agustín Cervero.

Terminada la función de la tercera tarde, se verificó una solemne procesión á San Francisco, á la que asistieron las mismas autoridades y convidados que estuvieron en la función de la mañana. La guardia civil y la música popular que tocó varias marchas de muy buen gusto; el Excmo. Sr. Obispo de Orihuela asistió de pontifical á este acto.

En los tres días estuvo S. D. M. de manifiesto.

En este último día tuvo la comunidad de RR. Capuchinos, la satisfacción de ver en su humilde refectorio, para comer, á los Sres. Obispos, todas las autoridades y convidados que habían asistido á la función religiosa, y después de comer F. Leandro suplicó, como él sabe hacerlo, á que todos se dejaran retratar en un gran grupo, á lo que accedieron los Sres. Prelados y todos los demás, incluso un S. de V., llevando á cabo este trabajo el distinguido fotógrafo D. Francisco Arrabá.

Las fiestas de calle, hechas por el vecindario durante los tres días, han consistido en centenares de voladores, morteretes y

una vecinglera *chirimita* y el baturrillero tambor, que han hecho las delicias de *chicos y mozos*.

En la noche del domingo tuvo lugar en una sala del convento una hermosa velada literaria musical preparada por el Lector Fray Melehor de Benisa y sus ilustrados discípulos, que lucieron sus brillantes dotes, tanto en literatura como en poesía y música; todos cuantos tomaron parte fueron saludados con nutridos aplausos y felicitaciones merecidísimas.

Sentimos el no dar á conocer el programa ni el nombre de tan ilustrados jóvenes-apóstoles del divino Jesucristo, dispuestos va á ser sacrificados por las verdades católicas romanas.

Reciban la más cordial y respetuosa enhorabuena los RR. PP. Provincial, Guardián y demás comunidad del convento de capuchinos de Orihuela, así como todos los orcelitanos y cuantos han tomado parte, por el buen éxito que á todo ha coronado y por haber sido los primeros que en honor del insigne beato Diego José de Cádiz, han llevado á cabo tan magníficas fiestas; haciendo mención especialísima de fray Melehor de Benisa y fray Leandro, puesto que han logrado vencer las más arduas dificultades para tan memorable acontecimiento.

Julian Calvo

20 Junio 1894.

Detalle. El antepecho de hierro que ha tenido puesto la cáncana donde los Sres. Oradores han dicho sus sermones, es el mismo del balcón donde predicó el beato Diego José de Cádiz, en Orihuela.

NOTICIAS.

Aviso.

Recordamos á los señores suscritores á quienes tenemos reclutados sus débitos, el pago de los mismos, pues se nos hace difícil, muy difícil el cumplir con nuestros compromisos á causa del grandísimo desfaldo que experimentamos por no abonárenos lo que nos corresponde y no perdonarnos el pago los que nos prestan servicios y material.

Procesos terminados

En la Audiencia de Albacete se ha recibido un pleito procedente del Juzgado de Yecla (Murcia) de menor cuantía, instado por el procurador D. Francisco Esteve, en nombre de D. Paula Cacho, contra Bartolomé Bañón Sanchez, á quien representa el procurador D. Gervasio Carpena, sobre indemnización de daños y perjuicios.

Para evitar las molestias que ocasiona el viaje para esta capital durante la estación del estío, el Prelado se ha servido disponer que se supriman los Sínodos ordinarios de renovación de licencias ministeriales en los meses de Julio y Agosto, prorrogando hasta el jueves primero de Septiembre todas las que finaren dentro de este período.

Suprimido el semestre de ampliación por la ley de Presupuestos de 1893-94, y debiendo pasar á ejercicios cerrados aquellos créditos que durante el mes de Julio próximo no se hayan reconocido y liquidado los señores Alcaldes remitirán á la Comisaría de guerra de Murcia el día 2 de Julio precisamente las relaciones de suministros verificadas sa fuerzas del Ejército y Guardia civil, para que casándolas debidamente se pueda proceder al abono inmediato de dichos créditos.

Ayer publicó el «Boletín» la relación de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes de Julio próximo, los cuales serán apremiados si pasados los términos de instrucción no verifican el pago de sus descubiertos.

(1) En el ofertorio de la función de este día se estrenó una melodía muy sentida para violín, flauta y harmonium, original de L. Julián Calvo.

En la velada se repitió entre grandes aplausos y se estrenó un himno también escrito a propósito por el Sr. Calvo, y fué cantado por un brillante coro de jóvenes capuchinos y acompañado por harmonium y varios instrumentos; obtuvo una gran ovación.—N. de la R.

PRECIOS DE INSERCIÓN—Anuncios: uno ó dos días 5 cents. línea, por tres ó mas 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja un 25 por 100; pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL
A una columna 5 ptas. en la 1.ª 3 en la 3.ª
A dos columnas apaisadas 10 7 7
May or tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

OBSEQUIO

positivo y real

Todos nuestros suscritores tendrán el derecho de publicar un anuncio quincenal GRATIS siempre que no exceda de cinco líneas, ó de 10 si es mensual. ¿Quién no tiene algo que anunciar? Si es propietario, casas desahucadas, frutos de sus cosechas, etc., si industrial su establecimiento ó objetos que fabrique; si comerciante su establecimiento ó géneros que venda.

Por UNA PESETA al mes un diario con mucha lectura y uno ó dos anuncios la mes que valen por sí solos lo que se paga por todo.

A LOS LECTORES.

Las **amas de leche** que desean encontrar casa para criar, los **dueños de fincas** que quieran arrendarlas en breve plazo, los que pretenden alquilar **habitaciones amuebladas**, los **pequeños industriales** que deseen realizar los efectos de sus establecimientos, las personas que **hayan perdido algún objeto** y lo quieran recuperar porque lo tengan en estima, y los que quieran vender en **almoneda muebles usados**; pueden acudir á LA PAZ.

Hemos establecido para estos anuncios el precio único, baratísimo, de 50 céntimos por seis días si no exceden de cuatro líneas.

No se olvide el aforismo mercantil, que tanto dinero ha proporcionado al inventor de las **Maquinas de coser**, cuyo aforismo dice, **el que más anuncia, más vende**

Libros de legislación.

- Menores é incapacitados, 1'50 y 2 ptas.
- Manual de caza, 4'50 ptas.
- Los sargentos y la administración municipal, 1 pta.
- Manual de pósitos, 2 pesetas.
- Id. de elecciones de concejaes, 4'50 ptas.
- Id. de Hacienda Municipal, 4'50 pesetas.
- Guía del Contador municipal, 2 ptas.
- Id. de elecciones de Diputados provinciales, 1 peseta.
- Testamentarias y abintestatos, 3 y 4 ptas.
- Ley provincial, 4 y 4'50 ptas.
- Id. de Justicia militar, 2 ptas.
- Presupuestos municipales, 1'50 pesetas.
- Mannual de inquilinato, arrendamiento de aguas, 2 ptas.
- Manual de Contabilidad municipal, 2 pesetas.
- Código penal, 1 ptas.
- Ley Municipal, 1 y 1'25 pesetas.
- Contribución industrial y de comercio, 2 y 2'50 ptas.
- Id. de prestación personal, 1 pta.
- Matrimonio civil y canónico, 2 pesetas.

DUGOUR, constructor, 81, Faubr. St Denis, Paris, vende al por menor, igual precio que al por mayor. Velocipeds de camino, 145 francos. Soberbios neumáticos, 529 francos. Catálogo gratis.

Tónico-genitales del DOCTOR MORALES
Célebres píldoras para la completa y segura curación de la **impotencia**, debilidad, **espermatorrea** y **esterilidad**.
Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 50 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.
Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid
En Murcia, farmacia de M. Martínez.

LA ILUSTRACION
ESPAÑOLA Y AMERICANA
Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades
(AÑO XXXVIII.)
Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de actualidad lo exigen, se distribuyen **Suplementos**, gratis para los **Sres. Suscritores**.
PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID:
Un año, 35 pesetas.—Seis meses 18 pesetas.—Tres meses 10 pesetas
PROVINCIAS:
Un año, 44 pesetas.—Seis meses, 21 pesetas.—Tres meses, 11 ptas.
ADMINISTRACIÓN, ALCALA, 23, MADRID.
Calle de S. Cristóbal, 7, en Murcia, se sirven los pedidos.

Los **NUMEROSOS MEDICOS** que **EMPLEAN** la **SOLUCION PAUTAUBERGE** al **CLORHIDRO-FOSFATO** de **CAL CREOSOTADO** la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las **ENFERMEDADES DEL PECHO** **TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSES ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE**
Las **Cápsulas Pautaugerge** se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.
En casa de L. Pautaugerge & Co., 23, rue Jules César, Paris, y las principales boticas

LA MARGARITA EN LOECHES
Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria
MUY RECONSTITUYENTE.
Con esta agua se tiene **La Salud á Domicilio**. Cura con prontitud el **Dengue**, es preservativo de la difteria tisis, usada con frecuencia como **inminentemente antiparasitaria**. Este agua **no irrita** por razón de sus **componentes**, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerzas. Padir prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajo, Depósito central y único.
Hecho el análisis por **MR. HARDY**, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase; y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico **Dr. D. Manuel Saenz Diez**, acudiendo á los copiosos manantiales que unas obras han hecho, aún más abundante resulta que la **MARGARITA DE LOECHES** es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico-magnésico que son los más poderosos purgantes y la única que contiene carbonato ferroso y magnésico, age sled e inmoat de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la **MARGARITA** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan los componentes que las constituyen que son un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas y escrofulosas y de la matriz, sin filis inveteradas, bazo, estómago, menotonía, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expanden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, **JARDINES, 15, BAJO, DERECHA**, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido,

mas de dos millones de purgas.
GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS.
Abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Tres meses. Baratura y confort. Biletos, Jardines, 15.

PASTILLAS FOSFATADAS
DEL
Dr. KLEIN
Autor de las pastillas NIELK
ESTAS PASTILLAS A BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, CLORURIA, CONJUNCION, RAQUITISMO, DEPRISION, TISIS, E., Y MUY CONVENIENTE EN LAS NEURALGIAS, CEBARRAO Y BERTIOLLI.
Barcelona: casa de su autor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajo.
Murcia: Farmacia de Moreno López, Plaza de Camachos, López Gomez Manuel), de Plaza Sta. Eulalia y Martínez Albacete, Plateria.

CENTRO DE SUSCRICIONES
EL MAS ANTIGUO Y ACREDITADO
DE MURCIA
CALLE DE SAN CRISTOBAL, NUM. 7.
Sirve toda clase de obras, por cuadernos, por tomos y á plazos; completa casi todas las obras que estén paradas.
Por culpa de este centro no ha quedado ninguna suscripción sin continuar.
Representa á casi todos los editores de Madrid y Barcelona y tiene la exclusiva de los mas principales.
Hace suscripciones á casi todos los periódicos de modas, políticos, revistas, etc.
Se encarga de las encuadernaciones.
NO OLVIDAR
CALLE DE SAN CRISTOBAL, NUM. 7

ANUARIO DEL COMERCIO
Directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.
DÉCIMASEXTA EDICION, 1894 (BAILLY-BAILLIERE).
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE MATANZAS, 1884 Y DE BARCELONA, 1888, Y CON MEDALLA DE PLATA EN LA DE PARIS, 1889.
Reconocido de utilidad pública por reales órdenes.
Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.
Tesoro para la propaganda industrial y comercial
Este libro debe estar siempre en el bufeto de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.
El Anuario del Comercio lo forman dos tomos en cartón los en tela, de mas de 1.500 páginas cada uno, y comprende:
1.ª Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.ª Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.—3.ª España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª una descripción geográfica, histórica y estadística con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc., 2.ª la parte oficial, y 3.ª las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.ª Aranceles de aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación.—5.ª Cuba y Puerto-Rico, con sus aranceles, Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria.—6.ª Estados Hispano-Americanos, divididos en América Central: Costa-Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador con sus Aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao, con sus aranceles.—7.ª Reino de Portugal y sus colonias.—8.ª Sección extranjera.—9.ª Sección de anuncios, con índices.—10. Índice general de todas las materias que contiene el Anuario. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—12. Índice general.
Precios: 25 pesetas en España y 50 francos en toda América.
Se halla de venta en la librería editorial de Bailly-Bailliere é hijos, plaza de Sant' Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales del mundo. En Murcia, calle de San Cristóbal, 7, se sirven los pedidos.

LA PAZ DE MURCIA
Diario de avisos, noticias y anuncios
el mas antiguo de la provincia, Anuncios á precios de tarifa, económicos.
Oficinas: S. Cristóbal, 7, en Murcia.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
Sándalo Pizá
MIL PESETAS
al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Madrid; varias corporaciones científicas y renombradas prácticas diariamente las prescriben, reconocen sus ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 r. —Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.
Depósito en Murcia, farmacia de San Bartolomé

COSMYDOR.
Incomparable Agua de Toaador, ala ACIDE al VINAGRE.
Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Toaador, sin ácido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene del Toaador y de la Intimidad. Toda los más célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR para los cuidados íntimos de su Toaador.
(Se recomienda en sus Diarios) e.
SE VENDE EN TODAS PARTES.
Depósito General: 26, Calle Berrito, PARIS.
Calle de San Cristóbal, 7